



(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

25° Aniversario

El Concurso Nacional de Inventiones del Indecopi ha otorgado más de medio millón de soles en premios y exoneración de tasas a los inventores peruanos durante las últimas nueve ediciones

Gracias a la exoneración de tasas ofrecida por el Indecopi para la presentación de solicitudes de registro de patentes, asociadas a los proyectos inscritos al Concurso Nacional de Inventiones (CNI), así como a la importante colaboración de diversas asociaciones privadas sin fines de lucro, los inventores peruanos participantes en las últimas nueve ediciones del certamen han podido acceder a más de S/ 550 000, informó la institución.

La Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi dijo que, esta actividad bandera de la institución, iniciada hace 25 años, ha podido sentar las bases de un trabajo articulado dirigido a promover y estimular de forma continua la creatividad, ingenio y espíritu inventivo de los peruanos para la concepción y desarrollo de productos, tecnologías o inventos susceptibles de ser protegidos mediante el sistema de patentes en el Perú.

De esta manera, desde el año 2011, en que se retoma la realización del CNI de forma anual, el ahorro obtenido por parte de los inventores ha provenido directamente de las exoneraciones del pago de tasas para la solicitud de patentes de los participantes que lograban superar la etapa de selección del Concurso. Es decir, contaban con un informe de viabilidad de patente positivo. Además, la institución los ha exonerado de pago de tasas por concepto de examen de fondo (o examen de patentabilidad) para los finalistas del concurso.

La DIN ha estimado un ahorro aproximado de más de S/ 303 000 (trescientos tres mil soles) por la exoneración de ambas tasas, en beneficio directo a la economía de la comunidad inventiva peruana.

demás, se ha calculado que se entregaron más de S/ 250 000 en premios a los inventores ganadores de las distintas categorías del CNI, ya sea cubriendo la participación de uno o más inventores en la exhibición en la Feria Internacional de Inventos de Ginebra (Suiza), como sucedió hasta el 2014; o en dinero en efectivo, al alcanzar los primeros lugares. Fueron diferentes organizaciones nacionales e internacionales las colaboradoras del Concurso.

A ello, se suma la inversión realizada por el Indecopi para que los participantes del certamen tengan un espacio gratuito en la Feria de Exhibición de Inventiones (Expo Patenta), y puedan mostrar sus proyectos.

Concurso Nacional de Inventiones 2020

En el marco de la celebración de su 25° aniversario la DIN del Indecopi recientemente ha lanzado el Concurso Nacional de Inventiones 2020. Aun a pesar de las difíciles circunstancias por las que atraviesa el país y las diversas organizaciones, se repartirán únicamente premios por un total de US\$ 10 500 entre los ganadores de las cuatro categorías del certamen: i)

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe



(DIN)

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

Premio General del Concurso (US\$ 6 000); ii) Premio a la Patente frente al Covid-19 (US\$ 2 000); iii) Premio a la Patente Verde (US\$ 1 500); y, iv) Premio Tomás Unger (US\$ 1 000); gracias a la colaboración de la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), la Asociación Peruana de Propiedad Industrial (APPI), la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (ALAFARPE) y la Asociación Automotriz del Perú (AAP).

El Concurso Nacional de Invenciones año a año, busca incentivar y reconocer la inventiva, ingenio y espíritu creativo de los peruanos, a través de la premiación de los mejores inventos desarrollados durante el último año, dirigidos a resolver problemas o necesidades específicas en los diferentes sectores económicos del país y que vienen recurriendo al sistema de patentes, como mecanismo de resguardo y/o de aprovechamiento económico de beneficios

Para conocer mayor información sobre el Concurso 2020, así como la forma y requisitos de postulación, se puede revisar el siguiente enlace: www.patenta.pe/concurso. Toda duda o consulta se puede despejar escribiendo a WhatsApp Patenta (913 458 145), al correo electrónico patenta@indecopi.gob.pe o programando una reunión con especialistas de la DIN, a través de Citas Virtuales Patenta <https://www.patenta.pe/citas-virtuales>.

Lima, 12 de agosto de 2020

Glosario:

Patente. Títulos de propiedad otorgados por el Estado para la explotación de una invención, por un periodo limitado y dentro del territorio que los concede. Así, aquellas personas naturales o jurídicas que obtienen una patente gozan de un derecho de exclusividad que les permite decidir el destino de su invención, ya sea fabricarlo de forma directa para abastecer al mercado o autorizar su producción y comercialización a un tercero.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

